# REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO

CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 12.05.2014.

DECRETO Nº 5211

## VISTOS:

 El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;

- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud

El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.

 Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 08 de Mayo del 2014.

### DECRETO:

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones al Sr. Elio Humberto Araya Molina, C.I. 08.748.630 - 3, Auxiliar de Servicios Menores del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto, para que haga uso de 01 días de permiso a contar del 13 de Mayo del 2014 y hasta el 13 de Mayo del 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

ALC

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

SECRETARIO

#### Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.